

Justicia

A continuación, se citan unos pasajes de *La Riqueza de la Humanidad* (1995, pp.5-6) los cuales exponen el principio de la justicia:

La justicia es ese poder capaz de transformar la conciencia emergente de la unidad de la humanidad en voluntad colectiva sobre la que erigir confiadamente las estructuras globales de vida comunitaria que el empeño precisa. Una época que ve cómo las gentes del mundo disfrutan de mayor acceso a información e ideas de toda suerte comprobará que la justicia se reafirma como el principio rector de toda organización social fructífera. Con mayor frecuencia las propuestas de desarrollo planetario van a tener que someterse a la luz franca de las normas que ella demanda.

En el plano individual, la justicia es esa facultad del alma que permite a la persona distinguir la verdad de la falsedad. A los ojos de Dios... la justicia es "la más amada de todas las cosas", pues faculta a cada ser humano para ver con sus propios ojos antes que con los ojos de los demás, conocer con su propio entendimiento antes que con el de su vecino o grupo. Requiere imparcialidad de juicio y equidad en el trato con los demás, lo que hace de ella una compañera constante, aunque exigente, en todas las ocasiones de la vida.

En el plano social, la preocupación por la justicia constituye el rasero indispensable en toda toma colectiva de decisiones, pues ella constituye el único instrumento mediante el cual se logra la unidad de pensamiento y acción. Lejos de impulsar el espíritu punitivo que a

menudo se agazapó bajo su nombre en épocas pasadas, la justicia es la expresión práctica de la convicción de que en aras del progreso humano los intereses de la persona y los de la sociedad se entrelazan inextricablemente. En la medida en que la justicia se convierte en preocupación rectora de la interacción humana, cobra impulso un clima consultivo en el que cabe examinar desapasionadamente las opciones y seleccionar los cauces de acción pertinentes. En tal clima las tendencias, siempre presentes, hacia la manipulación y el partidismo tienen muchas menos posibilidades de desviar el proceso decisorio.

Las implicaciones para el desarrollo social y económico son profundas. El afán de justicia permite que, al definir el progreso, no se sucumba a la tentación de sacrificar el bienestar de la humanidad -e incluso del planeta mismo- a las ventajas que los grandes avances tecnológicos brindan a unas minorías privilegiadas. En la etapa de diseño y planificación, garantiza que recursos de por sí limitados no se desvíen en pos de proyectos ajenos a las prioridades sociales y económicas de la comunidad. Por encima de todo, sólo aquellos proyectos de desarrollo que sean percibidos como conformes a sus necesidades, justos y equitativos en sus objetivos, pueden aspirar a captar el compromiso de las masas de la humanidad, de quienes depende la ejecución. Las cualidades humanas requeridas, así la honradez, la disposición hacia el trabajo, y el espíritu de colaboración, suelen prestarse felizmente al logro de metas colectivas enormemente exigentes cuando cada miembro -

más aún, cuando cada grupo componente de la sociedad- puede confiar en que goza de la protección de normas y de la garantía de ventajas que alcanzan a todos por igual.